



**LA VERDE  
SALVA UN  
EMPATE ANTE  
PANAMÁ EN  
EL DUELO  
DISPUTADO  
EN TARIJA  
PÁG A 10**



Lunes 19 de enero 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 . Núm. 12.565 • 11 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

ENCUENTRO ESTRATÉGICO

## GOBIERNO BUSCA CAPTAR INVERSORES EN EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL

El ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, viajó a Suiza -en reemplazo de Rodrigo Paz- con el objetivo de promover a Bolivia en el ámbito internacional. El encuentro se realizará del 19 al 23 de enero y reunirá a líderes políticos, empresarios y economistas de todo el mundo. La delegación boliviana también incluye al ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Aramayo. **PÁG A 4**



**TRAGEDIA.** Una serie de incendios forestales en el sur de Chile dejaron al menos 19 muertos. **PÁG A 9**

PÁG A 5

PROPONEN LLEVAR  
A REFERÉNDUM LA  
LEY ANTIBLOQUEOS



PÁG A 6

LA ANH FIJA PRECIOS DE  
GASOLINA PARA AUTOS  
CON PLACA EXTRANJERA

## EDITORIAL

**TARIQUIA Y LA HIPOCRESÍA ECOLOGISTA**

S fascinante, por no decir sospechoso, el súbito despertar del activismo ambiental en Bolivia. Tras dos décadas de un letargo profundo y cómplice, hoy los sectores ecologistas y ciertas figuras políticas "tiran el grito al cielo" por el proyecto exploratorio Domo Oso X-3 en Tariquía. Sin embargo, este fervor protecciónista llega tarde, con un tufo a selectividad política y una amnesia conveniente sobre quiénes abrieron las puertas de nuestras reservas al extractivismo y al crimen organizado.

Durante 20 años, el MAS convirtió los parques nacionales en sus feudos particulares. ¿Dónde estaban estos defensores de la naturaleza cuando el TIPNIS fue partido a la mitad para construir una carretera destinada a expandir la frontera cocalera? En aquel entonces, la resistencia indígena fue abandonada a su suerte mientras el gobierno de Evo Morales y luego el de Luis Arce, "hacía y deshacía" a su antojo, ignorando consultas previas y destruyendo ecosistemas únicos.

Lo más grave es que el silencio ecologista no sólo cubrió la deforestación, sino la criminalización de nuestras áreas protegidas. Parques nacionales enteros se transformaron en santuarios del narcotráfico, plagados de pistas clandestinas y fábricas de droga. Bajo la mirada impasible de quienes hoy se rasgan las vestiduras, el Isiboro Sécure y el Madidi se llenaron de precursores químicos. El ecologismo de cafetín calló ante la bota del poder que autorizaba, mediante leyes específicas en el Congreso, que las petroleras ingresaran a territorios indígenas y reservas naturales. La Ley de 2015, firmada por Morales, es el certificado de defunción que ellos aceptaron sin chistar.

**Tariquía es hoy el campo de batalla de una hipocresía que ya no puede sostenerse. Es hora de dejar el show y enfrentar la realidad: el desastre ambiental comenzó hace dos décadas con el silencio de quienes hoy pretenden darnos lecciones de ética.**

propia facción política vulneró legalmente hace años. La realidad técnica es tercera: el proyecto Domo Oso X-3 se encuentra fuera del polígono de la reserva y representa una oportunidad estratégica para un país que se asoma al abismo del desabastecimiento energético. Con las reservas de gas en niveles mínimos históricos, el dilema de Tariquía no es meramente legal —puesto que las normas de incursión las dejó listas el MAS— sino ético y de supervivencia nacional.

Bolivia enfrenta la amenaza real de tener que importar gas para su consumo interno en los próximos años, una humillación económica para la que fuera la "hija predilecta" de los hidrocarburos. La exploración es necesaria para garantizar regalías a Tarija y estabilidad al país. Oponerse hoy, basándose en un turismo ambiental que no existió cuando el narcotráfico y la coca devoraban los parques, es un acto de cinismo político.

El "despertar" de los ecologistas parece ser, en realidad, un movimiento coordinado para desestabilizar la gestión actual y ocultar las huellas de 20 años de entreguismo disfrazado de soberanía. Si realmente les importara el medio ambiente, habrían alzado la voz contra las pistas de aterrizaje en la selva y no solo contra los pozos que buscan evitar que el país se quede sin energía.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



**PATAGONIA.** Los incendios forestales en la Patagonia norte argentina ya arrasaron más de 25.000 hectáreas y continúan activos, impulsados por sequías prolongadas, altas temperaturas y tormentas eléctricas asociadas al cambio climático. El fuego avanza a velocidades inéditas, amenaza bosques milenarios como los alerces y expone los límites del combate sin políticas de prevención estructural.

## BAJO EL PENOCO

**Los zares del bloqueo**

La COB ha dejado de ser una central obrera para convertirse en un poder fáctico que se asume dueño del país. Decide cuándo Bolivia trabaja, cuándo se paraliza y hasta dónde puede gobernar un presidente. Sus amenazas de "retomar medidas de hecho" si prohíben el uso de la dinamita en las protestas y se penalizan los bloqueos de rutas, no son defensa de derechos, son advertencias mafiosas: si el Estado intenta poner orden, ellos bloquean, presionan y chantajean. Estos jerarcas no representan a las grandes mayorías; representan una lógica de extorsión heredada del masismo. Estos zares se asumen dueños de Bolivia y, mientras no se les ponga un freno, continuarán la tarea que dejó pendiente Evo Morales y el MAS: empujar al país hacia una narcodictadura donde impere la ilegalidad, la droga y la miseria. Hablan de Constitución, pero la violan cada vez que cierran carreteras, impiden el trabajo y condenan a miles a la escasez. Defienden la protesta armada pero jamás les incomodó el narcotráfico, la informalidad y la miseria que nos han legado.

## DESTAQUE



**Año escolar 2026**

Las inscripciones escolares para la gestión 2026 comienzan este lunes 19 de enero en todo el país. El Ministerio de Educación confirmó que el inicio de clases está garantizado para el 2 de febrero. El proceso contempla fechas diferenciadas para estudiantes nuevos, trasladados y establece la inscripción automática para alumnos antiguos.

## BOLÍTICA

**EL DEBATE SOBRE TIPIFICAR**  
el bloqueo como delito no es menor ni caprichoso: responde a una realidad que Bolivia arrastra desde hace años, donde la protesta dejó de ser un derecho para convertirse en un mecanismo de extorsión. Que el país sea el único de la región donde cortar rutas no tiene sanción penal explica por qué los bloqueos se repiten con violencia, impunidad y altos costos sociales.

**LAS PÉRDIDAS MILLONARIAS,** el desabastecimiento, la paralización de servicios de salud y el uso de dinamita no son expresiones legítimas de protesta, sino delitos encubiertos de reivindicación social. Los proyectos en la ALP buscan restablecer un principio básico: la libre circulación y la seguridad ciudadana. Proteger la protesta pacífica no implica tolerar el caos ni premiar la coerción.

**LA REACCIÓN DE LA COB** confirma el fondo del problema: sectores que se sienten dueños de la calle y del país. Regular no es criminalizar; es poner límites claros donde hoy reina la ley del más violento.

# EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP  
tribunal@anpbolivia.com

**CENTRAL**  
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 • Comercial: 343 4041

**ENCUÉNTRANOS EN:**



@eldiabolivia



TRIBUNA



POR

**Javier Gómez Graterol**

RELIGIOSO Y PERIODISTA

## Pues no me (nos) interesa tu opinión

**E**s un sentimiento claro lo que se ha venido viralizando en redes, ante la actitud, a todas luces hipócrita, de quienes hasta hace nada no se han preocupado por la situación de Venezuela y, luego de la intervención sucedida, vienen ahora a opinar y/o protestar. De demasiados videos circulan de la ridícula ya absurda situación, ampliamente denunciada, de las protestas por Venezuela sin venezolanos.

En todas las redes es fácilísimo conseguir videos de ejemplo de estos exabruptos, en especial la del joven que pregunta en una manifestación "pro Venezuela" a mexicanos ¿Y dónde están los venezolanos?" y nadie responde. Estimada minoría no venezolana que protesta: no nos interesa tu opinión.

Con el hecho de manifestar abiertamente que no me interesa no vulnero tu derecho a protestar, solo manifiesto mi desinterés por lo que haces, así como a tí no te interesaron las situaciones irregulares que se seguirían viviendo en el país si esta intervención no se hubiese dado. ¿Por qué no protestaste por quienes han venido siendo detenidos por manifestar sus opiniones en Venezuela?

Estimado amigo de esa minoría que no se interesaba por el Salvador, pero luego protestó y protesta cuando se puso orden en él, eres quien alza su voz "solidaria" cuando hay un intento de arreglo del desastre que la bestia comunista deja cuando está a sus anchas. Gracias, pero no, no me interesa... no nos interesa.

Alguien me preguntó cómo veía este "proceso" y entrecomilló porque es el único adjetivo que le pongo a esto que se está dando, por ponerle un nombre (del todo no se sabe qué es ni qué camino tomará). Veo con optimismo, y como cristiano digo que hay que acompañarlo con oración, pues para quien me lee o escucha, mi eterna, in-

cansable y repetitiva predica con respecto a las autoridades y todo poder mundial es y será 1 Timoteo 2,2-3: "Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quietas y reposadamente en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador...". Esperemos, amigo miembro de esa minoría ruidosa, que el vuelco que se está dando en muchas partes a la "ultraderecha", que tu terror al darte cuenta de que la "manósfera", a la defensa de la vida, a los valores que ahora combates y la agenda que intentas imponer con dineros privados no te interesa a nadie más que a ti, porque la izquierda y sus valores son un fracaso y lo seguirán siendo, ya está más que demostrado.

¿Qué te recomiendo, amigo de izquierda? Que hagas un examen de conciencia, y que veas lo perfectible de lo que la derecha propone y ayudes a que pueda hacerse lo más idealmente posible, que busques a Dios. Que dejes ya de intentar imponer una ideología que te usará mientras la militas y al final te desechará: para esta ideología todo es prescindible hasta que ella se imponga. Desde que nació este comunismo pernicioso, siempre ha tenido la idea de que no importa el precio a pagar por imponerse, así sean vidas, ya que quienes queden agraderán cuando vean lo bello que es vivir bajo su mando.

A todo cristiano, independientemente de su ideología, te guste o no, te cause incertidumbre lo que está pasando, acompaña todo esto con tu oración, y deja que sea Dios, Señor de la Historia, quien decida cuál será nuestro destino, después de todo, Él dispone de todas las cosas para bien de los que le aman (Rm, 8,28). Dios con nosotros.



PAREMIOLOGÍA



POR

**Arturo Yañez Cortes**

## Ley contra bloqueos

**C**orren en la Asamblea Legislativa por lo menos 3 proyectos de una ley contra bloqueos que busca penalizar esa práctica, lo que acarrearía que se convierta en delito al ser añadida al Código Penal boliviano. La ex COB ahora -Central de Oligarcas bolivianos- y otras organizaciones similares están echando el grito al cielo (aunque supongo son ateos como buenos socialistas) porque aseveran que esa penalización estaría vaciando de contenido su -indiscutible- derecho a la protesta. Desde el otro lado de la balanza, la ciudadanía alega que llegó no más la hora de castigar esa mala práctica a la vista de los terribles daños que desde hace varios años atrás ha causado. Ej: Ayer un exportador bananero del interior tuvo aquí en la CAPITAL que rifar "in extremis" todo su perecible producto porque no pudo llegar oportunamente a la frontera, por los bloqueos recientes.

Pues bien, así el estado del arte de esa deliciosa polémica siempre saludable para una sociedad que se precia de democrática; me remito a la Ciencia del Derecho para escribirles mi opinión. Empiezo recordando que según el Constituyente (art. 109. II de la CPE) nuestros derechos y garantías -protesta en el caso- solo pueden ser regulados por ley. La CORTE IDH ha rematado (O.C. No. 6/86) ordenando según el art. 30 de la CADH que esa temible y poderosa facultad de convertir acciones u omisiones en delitos, solamente puede hacerse mediante nuestros representantes electos según las CCPPEE. En el caso boliviano, por nuestros asambleístas de la ALP, mediante ley formal. Y ahí están los proyectos en actual génesis legislativa.

Ya en el fondo, ponderando el legítimo derecho constitucional a la protesta invocado por los MMSS Vs nuestros legítimos derechos ciudadanos (a circular, trabajar, producir o finalmente vivir regularmente y en paz); encuentro que hay que incidir en la enorme diferencia que existe entre el ejercicio de ese legítimo derecho a protestar contra el poder, la autoridad, etc., y la violencia. En ese caso, aquél pierde completamente esa su indiscutible legitimidad cuando se recurre a esas vías violentas (bloqueo de vías, khalaeaduras, dinamitazos, chicotazos, destrucción de caminos, impedimento de circulación, etc), que obviamente son lesivas o dañosas. En términos simples: el derecho de los movilizados se agota cuando encuentra la nariz, el patrimonio o la dignidad del resto de los ciudadanos que merecen también similar disfrute.

Y ahí es donde entra -!!!chachachachan!!!- el feo de la pe-

lícula: el Derecho Penal que como es de última ratio, sólo ingresa a la cancha como el refuerzo de última hora, cuando todos los medios previos menos violentos, fracasaron. Los que saben dicen que hay que se debe recurrir al Derecho Penal como el cirujano usa su bisturí: lo menos posible y con sumo cuidado, pero como aquí los otros tratamientos ya han fracasado demostrablemente en el caso de los bloqueos y sus lesivas secuelas, no cabe la menor duda y es perfectamente legítimo que hay que no más recurrir al más malo de la película: el Código Penal, convirtiendo esas -insisto- lesivas o dañosas prácticas, en delito.

Esto porque la principal característica que la Ciencia enseña para que así sea, radica en esa nota: el legítimo ejercicio del derecho a la protesta que es pacífico, se convierte en reprimible y castigable cuando genera lesiones o daños al patrimonio, vida o dignidad del resto de los ciudadanos que son bienes de relevancia que el estado debe proteger. No hay donde perderse. Futbolera: en ese deporte de contacto, es legítimo pechar al rival, poner pierna fuerte, etc., pero... si le kulleas su canilla: roja directa o por lo menos amarilla. Peor si ya la tenías.

Entonces es completamente legítimo protestar, marchar, vociferar pero... ese derecho se agota cuando le metes no más y dañas o lesionas el legítimo derecho de circular, trabajar, producir o vivir en normalidad de tus semejantes; si esa práctica se convierte en sistemática productora de daños -lesividad se llama en Derecho- debe ser penalizada y eso no vacía de contenido el legítimo derecho de los movilizados a la protesta.

No puedo incidir en cómo finalmente se penalizará esa conducta pues aún el tipo no sale del horno legislativo, pero esa tipicidad -descripción previa que hace el legislador de lo castigado- debe cumplir puntualmente con la exigencia de taxatividad; es decir, con chuis nos debe por adelantado informar al soberano para que no incurramos en esa conducta y también, ojo, los organismos persecutores -MP y Policía- deben tener la suficiente musculatura y voluntad política para hacer cumplir esa flamante ley, para que no hagan similar papelón como viene ocurriendo con la Ley No. 400 del 2013 contra similar uso de dinamita u otros explosivos en esos escenarios, que por si recuerdan, fueron también penalizados y hasta hoy no pasó absolutamente nada en grosera burla a esa institucionalidad. Es que: "COMO NO PODER DEMOS CAMBIAR A LOS HOMBRES, NO NOS CANSAMOS DE CAMBIAR LAS LEYES". Es un Proverbio Chino



MIRADAS



POR

**Oscar Antezana Malpartida**

**Q**ueda poco o nada de duda. En estos casi tres meses, el gobierno está señalando lo que será su impronta: difícil gobernabilidad y logros marginales. La consecuencia: el posible retorno de la izquierda y echar por la borda los limitados avances. La oportunidad de lograr un giro de 180 grados, como gran parte del electorado de la segunda vuelta esperaba, y que no vuelva la izquierda populista, se habrá esfumado. El génesis de esta situación son dos. Primero, no hubo ni hay un plan de gobierno claro. Las acciones del gobierno en estos tres meses son la evidencia. Segundo, se eligió al candidato a la vicepresidencia para ganar votos, no para gobernar responsablemente. El Vicepresidente se ha declarado opositor de su propio gobierno, algo inaudito; ha dividido la representación partidaria del PDC en la Asamblea y el Legislativo está paralizado. El común denominador de estos dos factores es la demagogia.

El gobierno y aliados cercanos se jactan de que su estrategia de eliminar el subsidio a los combustibles ha sido maestra porque tras derogar todo el DS 5503 legitimó la subida de precios de los combustibles. No es tan simple ni tan positivo. El Presidente Paz afirmó semanas antes que no se moriría ni una coma del decreto y la COB reclamaba la abrogación del decreto, o nada. ¿Resultado? La COB y la "izquierda debilitada" resucitaron. Es

más, no solo se abrogó todo el DS, además el gobierno compartió la responsabilidad para redactar el nuevo decreto (vergüenza ajena). El electorado claramente eligió un gobierno, no un co-gobierno. Si, el decreto mantuvo la eliminación de la subvención de los combustibles, no faltaba más! Ya en la campaña electoral las encuestas mostraban que la mayoría de la ciudadanía estaba a favor de la eliminación de esa subvención. Sin embargo, el nuevo DS 5516 también eliminó el régimen de inversión extraordinario para recursos naturales, con estabilidad jurídica y tributaria garantizada por un plazo de hasta 15 años, mediante un trámite de aprobación expedita Fast Track de 30 días. También excluyó la autorización excepcional al Banco Central de Bolivia para aplicar medidas de estabilización económica. Estas y otras medidas apuntaban a aumentar los ingresos fiscales y la inversión privada, y estimular el crecimiento. Sin embargo, además de aumentar el salario mínimo nacional, el DS 5516 mantuvo el Programa Extraordinario de Protección y Equidad (PEPE) como un sistema temporal de transferencias monetarias que aumenta los montos de los bonos ya conocidos y la eliminación de los aranceles a los insumos para el sector de transportes. Es más, un reciente DS (5518) elimina el arancel sobre celulares, computadoras, tablets, etc. para "eliminar el incentivo económico a mafias del contrabando." A la fácil. Y qué ingenuos, como si el país importaría solo celulares. Reformar la Aduana Nacional sería una medida más sana, seria, responsable y duradera, que además generaría ingresos. Sería más difícil,

pero nadie ha dicho que gobernar es fácil y eso sabía el gobierno. ¿Podrá hacerlo en el futuro en un contexto de co-gobierno?

Ahora, en qué quedamos: se recortan las medidas para generar ingresos pero se mantiene el gasto. El gobierno dirá que se ha consolidado la eliminación de la subvención de los combustibles y por tanto, se redujo el gasto. Pero eso no es suficiente para reducir el alto déficit fiscal a proporciones manejables. (Al 12 de enero, el precio internacional promedio de la gasolina fue de US\$1,28/litro, o alrededor de Bs.12,50 al tipo de cambio paralelo de referencia. El precio actual de la gasolina sigue subvencionado). El gobierno dijo que estos precios regirán por seis meses. ¿Se atreverá el gobierno, después de haber resucitado a la COB, a aumentar el precio de los combustibles, o quedarán fijos por otros veinte años? ¿Podrá el gobierno focalizar los bonos a la población que realmente necesita? Parece que el gobierno se ha conformado con apagar el incendio, pero tiene un costo alto para la gobernabilidad y estabilidad social y jurídica, y para la estabilidad y el crecimiento sostenido de la economía.

A propósito, la economía es una ciencia social; es decir, analiza cómo las personas, familias y empresas toman decisiones para satisfacer necesidades ilimitadas con recursos que son escasos, examina cómo los individuos interactúan en el mercado y cómo estas interacciones forman estructuras sociales y sistemas de intercambio, entre otros. Una medida económica no siempre resulta como se planifica porque el comportamiento del ser huma-

no y la sociedad es una incertidumbre. Por lo tanto, la comunicación efectiva y permanente de parte del gobierno a la población es crucial. La gente estará más dispuesta en tanto y cuanto tenga más información y entienda más del porqué de las políticas económicas.

"... en Bolivia la gobernabilidad también tiene un aspecto que se relaciona directamente con la ciudadanía; es decir, no solo con tener mayoría en el Congreso y/o la capacidad del Estado de hacer cumplir la ley" ("Gobernabilidad y Ciudadanía", El Día, 1 de noviembre de 2025). Hasta el momento, la falta de operatividad del Legislativo, que conjuntamente con el Ejecutivo definen y ejecutan las políticas de desarrollo, derivó en una gobernabilidad "en pared": decreto y bloqueo. Es más, la capacidad del Estado de hacer cumplir la Ley acaba de ser golpeada severamente por los bloqueos y otros. (Se reconoce la aprehensión de Arce pero muchos delincuentes sindicalistas y de grupos sociales andan sueltos. La prueba de fuego será Evo). No hay Legislativo y el Poder Judicial está perdido. ¿Será el modelo de gobernabilidad de decreto-bloqueo? "Le sugiero, señor Presidente, que desde el primer minuto del 8 de noviembre se diseñe y/o ejecute una campaña masiva y permanente de concientización sobre nuestros valores olvidados, como la honestidad... el cumplimiento de la ley... que refuerce nuestro patriotismo para entender y aceptar los sacrificios que todos debemos hacer y tolerar los días difíciles que se vienen." Todavía estamos a tiempo.

## ¿Beneficio de la duda?

# POLÍTICA

DEL 19 AL 23 DE ENERO

# Gobierno busca atraer inversiones en el Foro de Davos

**SUIZA.** El ministro Espinoza representará a Bolivia. En dicho encuentro estarán líderes políticos, empresarios y economistas de todo el mundo.

El Día/Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Rodrigo Paz estará en el Foro Regional

ORGANIZADO POR CAF, EL PRESIDENTE ESTARÁ EN EL EVENTO QUE SE REALIZARÁ EL 28 Y 29 DE ENERO. ESTARÁ PRESENTE BRASIL, GUATEMALA, JAMAICA, CHILE Y ECUADOR.

El ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, anunció su viaje a Davos, Suiza, para participar en el Foro Económico Mundial, que se desarrollará del 19 al 23 de enero. Espinoza aseguró en un video publicado en sus redes sociales que su misión será "representar a Bolivia, hablar de Bolivia y poner al país en el mundo", confiando en que la presencia boliviana contribuirá a abrir nuevas oportunidades económicas.

**Oportunidad económica.** Según un comunicado oficial, la autoridad participará con el objetivo de posicionar el potencial financiero de Bolivia en el escenario global y atraer inversiones que impulsen el crecimiento nacional. El Foro de Davos reúne a líderes políticos, empresarios y economistas de todo el mundo, y constituye un espacio clave para debatir el futuro económico global. Inicialmente, estaba confirmado que el presidente Rodrigo Paz asistiría al encuentro; sin embargo, la Presidencia informó el viernes que el mandatario canceló su viaje para "priorizar la agenda nacional". Para garantizar la continuidad del Gobierno durante su ausencia, se emitió el Decreto Supremo 5515, que autoriza al presidente a gobernar desde el exterior mediante herramientas tecnológicas, y el DS 5519, que crea la "Oficina Virtual del Presidente". Con la participación de Espinoza, Bolivia mantendrá su presencia en un foro que reúne a las principales figuras económicas del mundo, en un momento en que el país busca atraer inversiones y fortalecer su proyección internacional.



REPRESENTANTE. El ministro Espinoza viajó en reemplazo de Rodrigo Paz al Foro de Davos.

**Agenda definida.** La agenda del ministro incluye reuniones con representantes del sector privado, economistas y organismos multilaterales, con el objetivo de mostrar oportunidades de inversión y consolidar la estabilidad económica boliviana en el contexto global.

**Surge una crítica.** El secretario

del Comité de Planificación de la Cámara de Diputados, José Luis Porcel, cuestionó el viaje del ministro de Economía, Gabriel Espinoza, al Foro Económico Mundial de Davos, en Suiza, al considerar que se trata de "puro marketing", ya que —afirmó— Bolivia no tiene actualmente cambios estructurales que mostrar ni puede ofrecer incentivos ni seguridad jurídica a la inversión extranjera "jugando a

los decretos". Porcel sostuvo que el viaje del ministro Espinoza no traerá resultados concretos y consideró que, en lugar de asistir a Davos, debería trabajar en la elaboración del Presupuesto General del Estado 2026 Reformulado, que debe ser presentado ante la Asamblea Legislativa el próximo mes.

56

Ediciones  
de la Reunión Anual  
del Foro Económico  
Mundial.

## DESMIENTEN SALIDA DEL PAÍS

# Aseguran que la Policía ya tiene localizado a Morales

Organismos de inteligencia de la Policía Boliviana y del propio Gobierno aseguraron al periódico digital Urgente.bo que el expresidente y líder cocalero Evo Morales se encuentra en el territorio boliviano, con mayor precisión en el Chapare.

**Localizado.** "El Ministerio de Gobierno desmiente ese trascendido", dijo al portal Urgente.bo la oficina de Comunicación

del despacho del ministro Marco Antonio Oviedo. "Es un globo de ensayo", dijo una fuente de inteligencia cercana a la Casa Grande del Pueblo, poco después de que el exsenador Leonardo Loza dijo que Morales está bien resguardado y que "está en un rinconcito de Patria Grande", alimentando las versiones que circularon en redes sociales en sentido de que Morales salió del país. Por otro lado, fuentes de Inteligencia de

la Policía Boliviana pidieron que no se dé crédito a la versión sobre el líder cocalero que, por segunda vez, este domingo no apareció en la radio Kausachun Coca, emplazada en Lauca Ñ, donde supuestamente se encuentra protegido por sus bases de cocaleros. "Sabemos dónde está, y no ha salido del país. No se ha movido", dijo la fuente de inteligencia. Lo último que se sabe de Evo es que contrajo dengue.



## La iglesia, en contra de los bloqueos

EL ARZOBISPO DE SANTA CRUZ, MONSEÑOR RENÉ LEIGUE, ADVIRTIÓ QUE ESTAS MEDIDAS AFECTAN A PERSONAS AJENAS A LOS CONFLICTOS Y NO DAN SOLUCIÓN PAÍS.



**ANÁLISIS.** El proyecto de ley se encuentra actualmente en tratamiento en la ALP.

CONTINÚA LA **CONTROVERSIAS**

# Proponen referéndum para la ley antibloqueos

**VOTACIÓN.** El diputado Alarcón defendió su postura al considerar que Bolivia ya no quiere ser “rehén”. También apuntó contra la COB.

Erbol  
edlia@eldia.com.bo

**E**l diputado Carlos Alarcón, de la alianza Unidad, planteó que, en caso de que la Asamblea Legislativa Plurinacional sancione la ley antibloqueos, la norma sea sometida a un referéndum para que la población decida si está de acuerdo con su promulgación.

**Planteamiento.** “Esta ley antibloqueos (...) se la puede someter a un referéndum para que el conjunto de todos los bolivianos defina si está de acuerdo (...) con que la promulgue el presidente del Es-

tado”. Alarcón, autor del proyecto de ley presentado a principios de enero, realizó estas declaraciones en un video difundido en su cuenta de Facebook, tras el rechazo expresado por distintos sectores, entre ellos la Central Obrera Boliviana (COB). El proyecto de ley se encuentra actualmente en tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Este sábado, el vicepresidente, Edmundo Lara, sostuvo que la normativa forma parte de una estrategia del Gobierno para

gobernar mediante decretos y ejecutar un plan de persecución contra quienes expresen posiciones críticas. Alarcón señaló que, si en el referéndum se impone la opción de rechazo a la ley, impulsada —según dijo— por una dirigencia sindical que recurre a la violencia de los bloqueos, la norma quedaría sin efecto.

**Cree que es una necesidad.** Resaltó que la norma responde “a la necesidad, cansancio y hartazgo del pueblo de Bolivia que ya no quiere

seguir siendo rehén de estos matones (...) Si la COB cumple sus amenazas como último ratio tenemos el camino del referéndum”, dijo Alarcón. La Central Obrera Boliviana impulsó protestas y bloqueos contra el Decreto Supremo 5503, que, entre otros puntos, eliminó la subvención a los combustibles. En los últimos días, la organización se declaró en emergencia y advirtió con retomar sus medidas de presión si el Gobierno promulga la ley que busca sancionar penalmente los bloqueos bajo el argumento de que generan daño al país. Hace unos días, el ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, afirmó que se respaldará la medida.



## TRADICIÓN EN LA PAZ

# Desentierran al ‘Pepino’ y dan inicio al Carnaval 2026

Cargado de simbolismo y tradición, la ciudad de La Paz dio inicio oficial al Carnaval 2026 con el tradicional Desentierro del Pepino, reafirmando su identidad cultural y su patrimonio festivo frente a intentos de apropiación externa.

**Actividad colorida.** El evento marcó además el arranque de una agenda carnavalesca que proyecta un importante im-

pacto económico para la urbe paceña. La ceremonia se desarrolló este domingo en puertas del Cementerio General, en medio de música, alegría y el acompañamiento de la banda Eduardo Caba. El acto contó con la presencia del alcalde Iván Arias, autoridades municipales y las soberanas del carnaval: la reina del Carnaval de Santa Cruz, Camila I, y la reina del Carnaval Paceño, Ana Sofía Hernández.



## GESTIÓN ESCOLAR INICIAN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN EN COLEGIOS

Las inscripciones escolares para la gestión 2026 se iniciaron este lunes 19 de enero a nivel nacional. La ministra de Educación, Beatriz Elena García, confirmó que está garantizado el comienzo de clases para el 2 de febrero. Entre el lunes 19 y martes 20 se realizan las inscripciones para los estudiantes nuevos en los ciclos inicial (primero y segundo), primaria o secundaria (primer año). Desde el miércoles 21 hasta el viernes 23 es para los escolares que se hayan cambiado de unidad educativa. La matriculación de los estudiantes antiguos que continúan en el mismo establecimiento es automática. “La inscripción de estudiantes nuevos al primer o segundo año de escolaridad de Educación Inicial en Familia Comunitaria, primer año de escolaridad para Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, en las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio, se realizará el 19 y 20 de enero de 2026”, señala una resolución ministerial. La ministra García confirmó hoy (domingo) que el inicio de clases está garantizado para el lunes 2 de febrero. “Vuelvo a reiterar: todos garantizamos que iniciamos clases el 2 de febrero”, dijo García. La resolución señala que las pensiones escolares se mantendrán congeladas durante el periodo de inscripción y recién en abril una comisión mixta analizará un posible incremento.



# SANTA CRUZ

**PUERTO QUIJARRO**

**ASESINAN A UNA MADRE CON DISPARO EN LA CABEZA**



Una mujer de 47 años murió asesinada por un disparo en el rostro, el caso se dio a conocer la mañana de este domingo en el municipio de Puerto Quijarro, en el departamento de Santa Cruz. Dos personas fueron aprehendidas, se trataría del esposo y uno de los hijos de la víctima. De acuerdo al reporte de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), recibió la alerta del hecho cerca de las 08:30 por lo que llegaron un inmueble ubicado sobre la avenida Naval, a una cuadra de la Terminal de Buses de dicha localidad.

"Tenemos una persona de sexo femenino de 47 años que ha sido privada de su vida, con un disparo en el rostro. Se están recolectando todos los indicios, haciendo entrevisas policiales, se van a tomar declaraciones a los familiares", indicó a Unitel, Erick Andrés Calvimontes, director provincial de la Felcc. El jefe policial señaló que personal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de la capital cruceña se hará presente en este municipio en las próximas horas para realizar las pericias correspondientes, debido a que se presume que la escena del crimen había sido alterada. El director de la fuerza anticrimen señaló que en el motorizado donde se presume fue asesinada esta persona, se halló rastros de sangre, los cuales aparentemente intentaron eliminar limpiándolo.

**MEDIDA QUE YA ESTÁ VIGENTE**

# ANH fija precio de gasolina para autos con placa extranjera

**AJUSTES.** Eliminó los requisitos adicionales para el carguío en todo el país. Buscan frenar el contrabando y normalizar el abastecimiento.

**Los precios en la moneda dólar**

CON EL NUEVO ESQUEMA, EL PRECIO DE LA GASOLINA PARA VEHÍCULOS EXTRANJEROS EQUIVALE A 1,24 DÓLARES POR LITRO, SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL.



**COMBUSTIBLE.** Vehículos, a la espera de cargar gasolina en un surtidor.

El Día/LR  
eldia@eldia.com.bo

**L**a Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estableció en 8,68 bolivianos por litro el precio de la gasolina para los vehículos con placa de control extranjera que circulan en Bolivia, mientras que el costo del diésel se mantiene en 9,80 bolivianos, el mismo valor del mercado interno. La medida rige en todo el territorio nacional y elimina los requisitos administrativos que anteriormente limitaban el acceso al combustible.

**Con luz verde.** Según informó la

ANH, los motorizados extranjeros podrán cargar gasolina y diésel en todas las estaciones de servicio del país, sin necesidad de presentar formularios ni autorizaciones adicionales, como las que exigía la Aduana Nacional en años anteriores. "Los vehículos con placa extranjera pueden adquirir combustibles sin requisitos adicionales, a los precios establecidos", señaló la entidad en un comunicado oficial. La decisión se enmarca en el nuevo escenario

energético tras la eliminación de la subvención a los carburantes, una política que elevó de forma significativa los precios internos y los acercó a los valores vigentes en la región. A comienzos de enero, el Gobierno ya había anticipado que los vehículos extranjeros podrían volver a abastecerse con normalidad en el país.

**Modificaron la cifra.** Hasta ahora, el carguío para este tipo de

10

Millones de dólares es el ahorro diario tras eliminación de la subvención, según el Gobierno.

motorizados estaba parcialmente restringido debido al bajo precio subsidiado del combustible —3,72 bolivianos el litro de diésel y 3,74 el de gasolina—, lo que incentivó durante años el ingreso de vehículos desde países vecinos para aprovechar esa diferencia. Esta práctica contribuyó al desabastecimiento en surtidores, especialmente en zonas fronterizas, y alimentó el contrabando de carburantes. Para garantizar el cumplimiento de la normativa, la ANH habilitó la línea 72072300 para denunciar a las estaciones de servicio que se nieguen a vender combustible a vehículos con placa extranjera al precio fijado.

**SAN JOSÉ DE CHIQUITOS**

# Denuncian que un cacique fue brutalmente agredido

La comunidad indígena de San José de Chiquitos, en el departamento de Santa Cruz, denunció que el cacique Ricardo Peña, de 72 años, fue brutalmente agredido por dos sujetos mientras retornaba a su domicilio, en un hecho que vinculan con los conflictos por la posesión de tierras en la zona.

**Preocupación.** El ataque ocurrió el pasado viernes por la

tarde, cuando Peña fue interceptado por los agresores y golpeado por la espalda, lo que le provocó fracturas en uno de sus brazos, según informaron dirigentes locales. Fue hallado malherido por sus familiares y trasladado inicialmente al hospital municipal de San José, desde donde fue derivado a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para recibir atención médica. Autoridades indígenas y comunarios señalaron que los

presuntos agresores serían miembros de grupos interculturales de la Colonia Berlín, colindante con la comunidad Virgen de Urkupiña, a la que pertenece Peña. Los pobladores vinculan el hecho con tensiones por conflictos de tierras, tras denuncias de desalojos en comunidades cercanas. Percy Poiqui, cacique de San José de Chiquitos, indicó que ya se presentó una denuncia ante la Policía para que se investigue.



**CINE**

# Matt Damon criticó las nuevas exigencias de la plataforma Netflix

**EL ACTOR** explicó que los guionistas deben recordar la trama una y otra vez en los diálogos para que nadie pierda el hilo.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**M**att Damon señaló que el trabajo de los guionistas en Netflix enfrenta nuevas exigencias por parte de la plataforma. El actor, que recientemente protagonizó *El botín*, sostuvo que la empresa solicita repetir la historia varias veces en los diálogos de las películas.

Según explicó, el motivo principal es que los espectadores suelen distraerse mirando sus teléfonos durante la reproducción.

Esta observación surgió durante la conversación que Damon y Ben Affleck mantuvieron en el podcast *Joe Rogan Experience*, en el que ambos detallaron cómo se modificaron los criterios de producción y escritura para adaptarse a los nuevos hábitos del público en el entorno doméstico, según recoge *Variety*.

Durante la charla, indicó que, en el pasado, los largometrajes de acción solían guardar la mayor parte del presupuesto y la espectacularidad para el desenlace.

El clímax se reservaba para el cierre, manteniendo así el interés hasta el final.

Sin embargo, la lógica del consumo en casa llevó a que los responsables de la plataforma exijan un cambio en la estructura.

Ahora, la instrucción es incluir una gran escena de acción en los primeros cinco minutos, para captar la atención de quienes posiblemente ya están distraídos. "Ahora dicen: '¿Podemos meter algo impactante en los primeros cinco minutos? Queremos que la gente se quede'", relató.

El actor contó que, detrás de cámaras, los ejecutivos suelen pedir que se "reitere la trama tres o cuatro veces en los diálogos, porque la gente está en sus teléfonos mientras ve la película".



Por lo tanto, la expectativa de que el público preste atención de manera intermitente condiciona la forma en la que los creadores presentan la información clave. El ganador del Oscar destacó que "no hizo nada de eso y es genial. Y

55

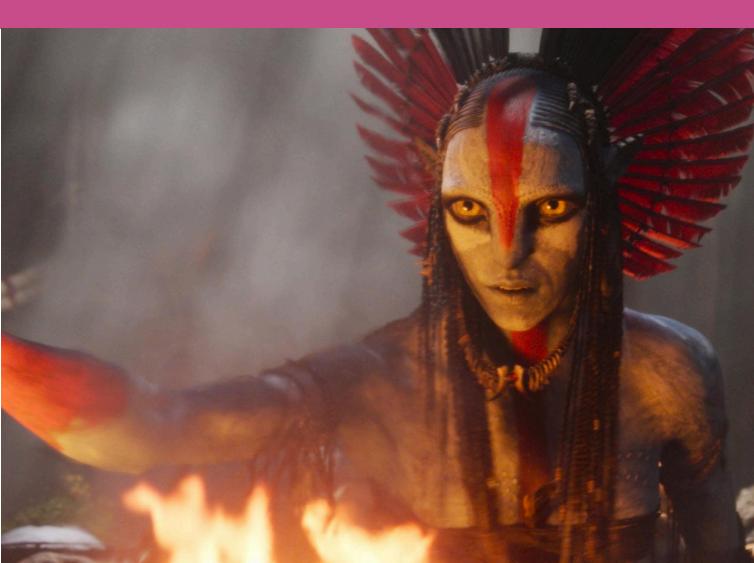
años  
tiene el actor  
y productor  
estadounidense

es oscura también. Es trágica e intensa. El protagonista descubre que su hijo está acusado de asesinato. Hay tomas largas de la nuca de los personajes. Se suben al coche y nadie dice nada".

Para Affleck, este caso demuestra que existen al-

ternativas dentro del catálogo de la plataforma, en las que la historia se desarrolla sin la necesidad de repetir la trama constantemente ni de subrayar cada giro para el espectador.

Matt Damon respondió que proyectos como *Adolescencia* son poco frecuentes en el catálogo y que la mayoría de los títulos están diseñados para no perder al espectador en ningún momento.

**CINE**

## Avatar: Fuego y Ceniza domina la taquilla por quinta semana

*Avatar: Fuego y Ceniza* volvió a imponerse en la taquilla de Estados Unidos y conservó el primer lugar en su quinto fin de semana, confirmando el músculo comercial de la franquicia de James Cameron. La cinta recaudó 13.3 millones de dólares durante el fin de semana y 17.2 millones en el marco extendido del Día de Martin Luther King Jr., elevando su total a 363.5 millones en Norteamérica y 1,310 millones a nivel mundial. Muy distinta fue la situación de 28 años después, que no logró cumplir las expecta-

tivas. La nueva entrega de la saga distópica de Sony debutó con 13 millones de dólares en su primer fin de semana y una proyección de 15 millones en cuatro días, por debajo de los 20 a 22 millones que el estudio esperaba. En el mercado internacional sumó 16.2 millones en 61 territorios, para un acumulado global de 31.1 millones. A pesar de su tibio arranque, *The Bone Temple* ha sido bien recibida por la crítica y el público, con 93% de aprobación en Rotten Tomatoes y una calificación A- en CinemaScore.

**CONFLICTO**

## CAZZU LANZA CRUEL INDIRECTA PARA NODAL: "ESTÚPIDO"

Cazzu ha sido una cantante que ha logrado abrir su propio camino, frente a las fuertes polémicas en las que se ha visto envuelta, una de ellas es su rompimiento con Christian Nodal, con quien obtuvo a su primera hija Inti. Recientemente la artista de Argentina se presentó en un importante evento en su país, en el que lanzó una cruel indirecta a su ex pareja, dejando clara su opinión al respecto. Te detallaremos qué fue lo que comentó al respecto. ¿Qué le pasó a Cazzu? Cazzu se presentó en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, en el que tuvo la oportunidad de cantar en vivo frente a varios fanáticos, encendiéndose a todos con su ritmo y estilo característico. Sin embargo, durante el concierto en vivo, la reconocida artista aprovechó el momento para lanzar una cruel indirecta, comentarios que todos han interpretado que van directamente a Christian Nodal, la última pareja de la cantante argentina.

**MÚSICA**

## ¿QUÉ PASARÁ CON LAS REGALÍAS DE LA MÚSICA YEISON JIMÉNEZ?



Tras la muerte de Yeison Jiménez, una de las inquietudes que más se ha repetido entre sus seguidores y la industria musical tiene que ver con el futuro de las regalías que siguen generando sus canciones. El cantautor, considerado una de las figuras más importantes de la música popular colombiana, fue autor de la mayoría de sus éxitos, un factor determinante para que su obra continúe produciendo ingresos por derechos de autor tanto en el país como en el exterior. Ante las dudas, la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco) explicó cómo funciona el proceso mediante el cual esos recursos llegan a los herederos de un artista fallecido. César Ahumada, gerente general de la entidad, se refirió al tema en una entrevista concedida al programa *La Red* durante el homenaje realizado a Jiménez en el Movistar Arena.

# INTERNACIONAL

## EUROPA

# UE convocará cumbre por aranceles de Trump sobre Groenlandia

**LA REUNIÓN** se produce después de que el presidente de EE UU advirtiera que impondría cargas tributarias a ocho países europeos si no se logra la "compra completa y total" del territorio danés.



© Michael Kappeler/

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**L**os dirigentes de los países de la Unión Europea (UE) se reunirán "en los próximos días" para coordinar su respuesta a las amenazas de aranceles de Donald Trump debido a la pugna por Groenlandia, anunció el presidente del Consejo Europeo, Antonio Costa. "Dada la importancia de los últimosacon-

tecimientos y con el fin de mejorar la coordinación, decidí convocar una reunión extraordinaria del Consejo Europeo", anunció el funcionario en redes sociales. Costa afirmó que sus consultas con los Estados miembro sobre las recientes tensiones en torno a Groenlandia habían dejado claro que los aranceles socavarían las relaciones transatlánticas y serían incompatibles con el acuerdo comercial entre la UE y Estados Unidos.

**Tensiones también involucran a la OTAN.** Asimismo, señaló que la UE estaba preparada para defenderse frente a cualquier forma de coerción. Sin embargo, afirmó que el bloque desea seguir trabajando de manera constructiva con Washington y que

10%  
de arancel  
a los bienes procedentes de ocho países europeos impondría Trump a partir del 1 de febrero

hay un interés transatlántico común en la paz y la seguridad en el Ártico. La reunión contará con la participación de los jefes de Estado y de gobierno de la UE y se produce después de que Trump anunciara el sábado que impondría un arancel de 10% a los bienes pro-

cedentes de ocho países europeos a partir del 1 de febrero, que aumentaría a 25% desde el 1 de junio si no se logra la "compra completa y total" de Groenlandia. Los ocho países (Alemania, Francia, Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Reino Unido y Noruega) son miembros de la OTAN. El secretario general de la alianza militar Mark Rutte se reunirá el lunes con ministros de Groenlandia y Dinamarca para tratar la disputa.

## CRIMINALIDAD

# Choque de guerrillas deja casi 30 muertos en Colombia

Un enfrentamiento entre dos grupos disidentes de la extinta guerrilla de las FARC dejó al menos 27 combatientes muertos en la región del Guaviare, estratégica para la producción y el tráfico de cocaína, indicaron autoridades militares.

Los rebeldes al mando de Iván Mordisco, el criminal más buscado del país, y los liderados por alias "Calarcá" le dieron la espalda al acuerdo de paz de 2016 que desarmó al grueso de

la guerrilla izquierdista y ahora están en una guerra a muerte por las lucrativas rentas del narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión en el país.

La "principal motivación" de los enfrentamientos es la "disputa por el control territorial", dijo el ejército en un comunicado publicado el sábado en la red social X. Tras el vacío de poder que dejó el desarme de las FARC, los facciones enemigas están sumidas en violentos enfrentamientos para

delimitar sus zonas de control y corredores estratégicos para traficar droga.

Mordisco mantuvo diálogos de paz con el gobierno del izquierdista Gustavo Petro durante un año, pero abandonó la mesa de negociaciones en 2024 y aumentó la violencia contra civiles y fuerza pública. Por su parte, Calarcá está en intermitentes y estancadas negociaciones con el ejecutivo tras un escándalo sobre su infiltración en el gobierno.



## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL NORTE PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2026

EL PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL NORTE, CONVOCÓ A SUS ASOCIADOS ACREDITADOS A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EL MARTES 20/01/2026 A HRS. 18:00 PM EN EL CCN LADO PATIO DE COMIDAS, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1- Aprobación de cuota extraordinaria propuesta por el directorio.

AGRADECIMOS SU ASISTENCIA

ENERO DE 2026



© MEK/The Med

## POLÍTICA

# Irán promete castigos severos por protestas contra régimen

**PORAVOCES** del Poder Judicial aseguraron que los investigadores separarán a los instigadores de las manifestaciones de aquellos que fueron engañados para salir a las calles.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Las protestas comenzaron a finales de diciembre

POR COMERCIANTES DE TEHERÁN POR LA CAÍDA DEL RIAL Y PRONTO SE EXTENDIERON POR EL PAÍS PIDIENDO EL FIN DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA.

El portavoz del Poder Judicial iraní, Asghar Jahangir, prometió fuertes castigos para los que incitaron a la violencia en las protestas que han sacudido el país en las últimas semanas. "La Judicatura castigará severamente a todos aquellos que incitaron a la violencia con condenas que les hará lamentar sus acciones", aseguró Jahangir en una rueda de prensa en Teherán.

La fuente indicó que ya se han abierto casos contra personas que lideraron las movilizaciones. Las protestas comenzaron a finales de diciembre por comerciantes de Teherán por la caída del rial y pronto se extendieron por el país pidiendo el fin de la República Islámica, y alcanzaron su momento álgido el jueves 8 de enero y el viernes 9 enero con una explosión de manifestaciones en prácticamente todo Irán.

La emisora estatal IRIB News, en tanto divulgó declaraciones de otro portavoz, quien dijo que de momento no se han emitido condenas de muerte por las protestas, y aseguró que el proceso será "riguroso y prolongado", pudiendo llegar a durar meses o años. Asimismo, aseguró que los implicados en las manifestaciones eran "mercenarios" vinculados con las agencias de inteligencia de Estados Unidos e Israel.

**Separar a instigadores.** El portavoz apuntó que las autoridades judiciales buscan distinguir entre quienes habían sido engañados para acudir a las movilizaciones y aquellos que las instigaron, y que solo habrá castigos severos cuando se hayan reunido las pruebas suficientes para sustentar las condenas. Parte del discurso oficial iraní es atribuir las muestras de malestar en el país a la injerencia de potencias externas. El fiscal de Teherán, Ali Salehi, ya había dicho el sábado que la respuesta de la Justicia iraní será "firme, disuasoria y rápida" y rechazó las afirmaciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, acerca de la supuesta suspensión de las ejecuciones de manifestantes. En tanto, el líder supremo, Ali Jamenei, aseguró también el sábado que "no dejaremos impunes a los criminales internos e internacionales del complot estadounidense" y subrayó que "Estados Unidos debe rendir cuentas". La máxima autoridad religiosa de Irán responsabilizó a Trump de la muerte de "varios miles de personas" en las protestas. Una fuente anónima citada por la agencia Reuters este domingo asegura que el total de muertos podría superar los 5.000.

5.000

muertos  
por las protestas, una  
fuente anónima citada por  
la agencia Reuters, asegura  
que el total podría  
superar esta cifra

## CATÁSTROFES

# Más de 20 personas mueren en accidente de trenes en España

Al menos 21 personas han muerto en España, unas 25 resultaron gravemente heridas y un número no precisado podrían seguir atrapadas tras el descarrilamiento de dos trenes de alta velocidad en el término municipal de Adamuz, en Córdoba. El accidente se produjo cuando un tren de la empresa Iryo con dirección a Madrid descarriló apenas una hora después de salir de Málaga e invadió la vía contigua, por la que circulaba otro convoy de la estatal Renfe Alvia que realizaba el trayecto Madrid-Huelva y que también descarriló. El ministro de Transporte, Óscar Puente, explicó que los últimos vagones del tren Iryo que descarrilaron en Adamuz invadieron la vía contraria por la

que en ese momento circulaba un alta velocidad de Renfe y, tras un impacto "terrible", dos vagones de este último tren salieron despedidos, provocando una cifra todavía indeterminada de fallecidos. "Lo fundamental ahora es auxiliar a las víctimas", agregó. Puente se encuentra siguiendo los pormenores del accidente en el Centro de Gestión de Red H24 de la estatal ferroviaria Adif, en Madrid, y desde allí advirtió que la última información que llega desde Córdoba es "muy grave". Una persona sale de un vagón a través de una ventana mientras los equipos de primera respuesta registran los restos de los dos convoyes que descarrilaron y chocaron en Adamuz.



## CHILE

# Incendios forestales dejan al menos 16 muertos

El gobierno de Chile decretó "estado de catástrofe en las regiones de Ñuble y Biobío" debido a incendios forestales que arrasan el sur del país americano.

Las llamas se iniciaron la tarde del sábado, en medio del verano austral, con altas temperaturas y fuertes vientos, y avanzaron de madrugada, destruyendo varias poblaciones.

"Ante los graves incendios en curso he decidido declarar estado de catástrofe en las regiones de Ñuble y Biobío. Todos los recursos están disponibles", indicó el presidente Gabriel Boric en la red social X. La medida implica

que las fuerzas armadas tomarán el control allí, entre otras cosas. Además, más de 50.000 personas han sido evacuadas en Ñuble y Biobío, unos 500 km al sur de Santiago, declaró el ministro de Seguridad, Luis Cordero. "Estamos enfrentando un cuadro complejo", alertó el Ministerio del Interior. En los últimos años, los incendios forestales han afectado fuertemente a Chile, en especial en la zona centro-sur. El 2 de febrero de 2024, varios incendios se desataron simultáneamente en los alrededores de la ciudad de Viña del Mar, 110 km al noroeste de Santiago.



familia  
segura  
800-11-3040

# DEPORTES

LIGA DE ESPAÑA

**BARCELONA CAE 2-1 Y COMPROMETE SU LIDERATO**



Barcelona cayó este domingo por 2-1 ante la Real Sociedad en Anoeta, en la vigésima jornada de LaLiga, un resultado que ajusta aún más la pelea por el título tras la victoria previa del Real Madrid. Pese al tropiezo, el conjunto azulgrana se mantiene como líder del campeonato, aunque ahora con una ventaja mínima. Fermín abrió el marcador a los seis minutos, pero su gol fue anulado por el VAR por una falta previa de Dani Olmo sobre Take Kubo. Más tarde, Lamine Yamal también vio cómo se invalidaba su tanto por fuera de juego, en un inicio frustrante para el Barça. La Real Sociedad aprovechó su momento y golpeó primero a los 32 minutos. Mikel Oyarzabal definió con la zurda en el segundo palo tras un preciso centro de Gonçalo Guedes, superando al portero Joan García cuando los locales atravesaban su tramo más delicado. Antes del descanso, el Barcelona insistió en ataque, pero se topó con un inspirado Álex Remiro. Incluso un penal señalado sobre Yamal fue corregido por el VAR por posición antirreglamentaria, aumentando la sensación de infortunio para los visitantes. En la segunda parte, el guion no cambió. Dani Olmo estrelló dos disparos consecutivos en el poste y el empate llegó recién al minuto 70, cuando Marcus Rashford cabeceó a la red tras un centro de Yamal. Sin embargo, la reacción donostierra fue inmediata y Guedes marcó el 2-1 apenas un minuto después, aprovechando un rebote con la portería vacía.

UNA FINAL ESCANDALOSA

## Senegal derrota a Marruecos y conquista la Copa de África

Senegal se proclamó campeón de la Copa Africana de Naciones tras vencer 1-0 a Marruecos en una final marcada por la polémica y definida en la prórroga.

**Dramático.** El partido tuvo un desenlace insólito cuando, en el tiempo añadido, el árbitro sancionó un penalti a favor de Marruecos tras revisar el VAR, decisión que provocó la protesta de Senegal, que incluso abandonó

EL MARCADOR **ACABÓ 1-1 EN TARIJA**

# Bolivia reacciona y salva un empate ante Panamá

**AMISTOSO.** Kadir Barria (5') adelantó a la selección visitante. Richet Gómez (68') igualó para la Verde. Volvió Ramiro Vaca y debutó Mamani.

Diego Arroyo  
prende las alarmas

EL DEFENSOR CENTRAL SALIÓ LESIONADO A LOS 41 MINUTOS DEL PRIMER TIEMPO AL INTENTAR FRENAR A UN DELANTERO DE PANAMÁ. PODRÍA SER BAJA ANTE MÉXICO.

Luis Lijerón Nuñez  
llijeron@eldia.com.bo

**L**a Selección de Bolivia reaccionó tras un inicio adverso y logró rescatar un empate frente a Panamá (1-1), en el partido amistoso disputado este domingo en el estadio IV Centenario de Tarija, que presentó un marco lleno de espectadores.

**Flojo comienzo.** La Verde ingresó desconcentrada y pagó caro ese arranque. A los 5 minutos, Kadir Barria aprovechó una habilidad a espaldas de la defensa y, ante la salida desesperada de Carlos Lam-

pe, definió cruzado para el 1-0 del conjunto canalero. Con el paso de los minutos, el equipo dirigido por Óscar Villegas ajustó sus líneas y comenzó a emparejar el trámite, aunque le costó generar peligro. El más insitente en la primera parte fue Fernando Nava, quien antes del descanso envió un centro preciso que Bruno Miranda no logró conectar con comodidad dentro del área, desperdi-ciando una ocasión clara para el empate.

**5**  
Partidos  
de forma consecutiva,  
que Bolivia no puede  
ganar: 4 derrotas y  
un empate.

**Igualdad.** En el complemento, Bolivia mostró una mejor versión ofensiva y ese empuje terminó dando frutos. A los 68 minutos, Ramiro Vaca, en su regreso tras varios meses y luciendo la camiseta número 10, ejecutó un tiro libre que se desvió en la espalda de Antonio Melgar y encontró a Richet Gómez, quien apareció por el segundo palo para empujar el balón y marcar el 1-1. El defensor hizo su debut como titular, al igual que el argentino Máximo

Mamani, que hace poco recibió la nacionalidad boliviana. El empate animó a la Verde, que estuvo cerca de quedarse con la victoria en el cierre del encuentro. En el tercer minuto de adición, Melgar envió un centro desde la izquierda y Robson Matheus, libre de marca, conectó un cabezazo que se estrelló en el palo, haciendo que todos se tomen la cabeza en señal de lamento. Finalmente, se decretó la igualdad y ahora Bolivia se alistarán para recibir a México el próximo 25 de enero en el estadio Ramón "Tahuichi" Aguilera, en lo que podría ser el último amistoso antes de enfrentar a Surinam por el repechaje mundialista.



**DISCRETO.** Antonio Melgar intenta levantar un centro ante la marca de un panameño.

momentáneamente el campo antes de regresar por mediación de Sadio Mané. Brahim Díaz, máximo goleador del torneo, falló el lanzamiento con un intento de Panenka ante Edouard Mendy, pasando de héroe a villano. En el juego, Senegal fue más sólido y equilibrado, neutralizando a un Marruecos impreciso y con escasa profundidad ofensiva. En la prórroga, un contragolpe culminado por Pape Gueye con un potente





**Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. "DISMATEC" S.A.** La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con: a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas.- Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de refrigeradores, congeladores, cocinas, televisores, microondas, aires acondicionados, bebidas con y sin alcohol, computadores, accesorios de computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, consolas de videojuegos y sus accesorios, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, artículos de menaje del hogar, accesorios de cocina, adornos, lavadoras, secadoras, purificadores, calefactores, aspiradoras, hidrolavadoras, motocicletas, bicicletas, vehículos, celulares, termómetros, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas, filmadoras, productos de bioseguridad, productos para el cuidado personal, productos de deporte y salud, productos de domótica, herramientas, artículos de jardinería, juguetes, artículos para niños y bebés, parrillas, maletas y todo tipo de productos de equipamiento del hogar y repuestos de los mencionados productos. b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de licito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada como ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación, exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases; c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldeados de plástico, termo formados, preformas, soplados, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladoras, máquinas de inyección, máquinas de moldeado, y otras; d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades. e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos. f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, subalquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos. g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley. h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial. j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole. k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes. l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comercializar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con estas actividades, vender, comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, subalquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos. m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje. n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualesquier que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresarial autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior. n) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasings; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto. o) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística. p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. q) La Sociedad podrá realizar ventas por internet, comercio electrónico (e-commerce), operaciones en plataformas de mercados electrónicos u otras modalidades de ventas con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pudiendo emplear modalidades de facturación electrónica en línea o cualquier otra modalidad que sea aprobada por el Servicio Nacional de Impuestos. También podrá realizar ventas de vales, ventas de tarjetas "gift card" y otros tipos de tarjetas de consumo."

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS DISMATEC I EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PED-DMT-014/2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N° 1353/2023, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

INSCRIPCION DE LA EMISIÓN 5 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSV-ED-DMT-096/2025, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSV/R-261562/2025, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA****DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:****"PAGARÉS DISMATEC I – EMISIÓN 5"**

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I:

USD.15.000.000,00 (QUINCE MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

A LA FECHA, EL EMISOR MANTIENE LOS PAGARÉS DISMATEC I – EMISIÓN 3 POR Bs. 21.000.000,00 Y LOS PAGARÉS DISMATEC I – EMISIÓN 4 POR BS. 14.560.000,00

VIGENTE DENTRO DEL PROGRAMA.

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS DISMATEC I – EMISIÓN 5:****Bs. 20.000.000,00****(VEINTE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**

|   |  |
|---|--|
| Tipo de valor a emitirse  | Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.   |
| Garantía  | Quirografaría, lo que implica que la Sociedad garantiza la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de la obligación emergente de la presente emisión.   |
| Fecha de Emisión  | 18 de noviembre de 2025  |
| Plazo de colocación de la emisión   | Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.   |
| Forma de representación de los Valores  | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.  |
| Forma de circulación de los Valores   | A la orden.<br>La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.  |
| Modalidad de colocación Primaria  | "A mejor esfuerzo"   |
| Procedimiento de colocación primaria  | Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.   |
| Tipo de interés   | Nominal, Anual y Fijo  |
| Pago de capital e intereses   | El pago de capital e intereses será efectuado al vencimiento de la presente emisión.   |
| Precio de colocación  | Mínimamente a la par del valor nominal<br>La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:   |
| Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión                  | 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.<br>2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.   |
| Tipo de Oferta y Lugar de Negociación   | Oferta Pública en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.   |
| Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria: | Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:<br>Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofrecida por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofrecida.<br>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV. |

| Serie | Clave de Pizarra | Moneda     | Valor Nominal (Bs) | Tasa de interés | Cantidad de Pagarés | Plazo de la emisión | Fecha de Vencimiento    |
|-------|------------------|------------|--------------------|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| Única | DMT-PB1-N5U      | Bolivianos | 1.000,00           | 9,50%           | 20.000              | 360 días calendario | 13 de noviembre de 2026 |

|   |  |
|---|--|
| <b>CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL PROGRAMA:</b><br>N-1<br>PERPECTIVA: ESTABLE<br>CALIFICACIÓN OTORGADA POR:<br><b>CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.</b> | <b>Nivel 1 (N-1): CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS, LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA, ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.</b> |
|---|--|

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VEÁSE LA SECCIÓN 3 "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA N°23, DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL OS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN.  
EL INVERSIÓNISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.